

Área:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio :	SEBIINSOM.UT.016.2024
Asunto:	RESPUESTA A SOLICITUD NO. 062748524000016

C. PABLO GONZÁLEZ
P R E S E N T E.

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I, II, III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartados A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 23 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso al Información Pública, artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 26 fracción I, 135 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, en relación a su solicitud de información con número de folio 062748524000016 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Gobierno del Estado de Colima, y mediante la cual requiere textualmente lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DE LA SOLICITUD

DOCUMENTO ANEXO A LA SOLICITUD DE INFORMACION
062748524000015 DENOMINADO "Programas.docx".

CONTESTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Derivado de la lectura su solicitud de acceso a la información, resulta pertinente hacer las siguientes precisiones:

El objeto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) es establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato Que reciba y ejerce recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

Asimismo, la LGTAIP y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima establecen que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley, en ese contexto la Secretaría de

Bienestar, Inclusión Social y Mujeres únicamente puede pronunciar por lo que es de su competencia.

Derivado de lo anterior, a continuación, se da respuesta a lo solicitado:

RESPECTO A SU SOLICITUD PLANTEADA, ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTA SECRETARÍA ES COMPETENTE PARA DARLE RESPUESTA A SU SOLICITUD, LA INFORMACIÓN ES LA SIGUIENTE:

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.

1.1 Se hizo una búsqueda en los PROGRAMAS SOCIALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS incorporados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima del año 2023, sin localizar un programa de fomento económico a las organizaciones dirigido a las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, en los mismos presupuestos en mención, se asigna presupuesto a las partidas 44503 Ayudas para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y 44505 Ayudas a Instituciones de Asistencia Privada.

Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, ejercicio fiscal 2023.	https://periodicooficial.col.gob.mx/p/07122022/sup01/122120701.pdf
---	---

Asimismo, se hizo una búsqueda en los archivos del Consejo de Participación Social del Estado de Colima y en los presupuestos de los años 2015 al 2022, no se encontró indicios de la existencia de algún programa de fomento económico dirigido a las organizaciones de la sociedad civil.

1.2 Reglas de operación.

Lineamientos

https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/docs/LINEAMIENTOS_REOSC_2023.pdf

Convocatoria

https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/Convocatoria_2023.pdf

1.3 Convocatorias

Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2018	http://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/Convocatoria.pdf
--	---

Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2019	http://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/CONVOCATORIA_REOSC_20191.pdf
Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2020	http://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/convocatoria_reosc_2020.pdf
Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2022	http://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/CONVOCATORIA_REOSC_2022.pdf
Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2023	https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/Convocatoria_2023.pdf

1.4 Como se menciona en esta pregunta, la Ley de Fomento a la OSC fue creada en el mes de diciembre del 2016, sin que tengamos conocimiento alguno en esta administración actual de que nombres o importes se hayan entregado con anterioridad a dicha fecha.

COVOCATORIAS ROSC		
AÑO	RECUSOS ORDINARIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS
2018	\$9´672,177.84	-
2019	\$6´414,807.58	\$4´046,000.00
2020	-	\$1´834,500.00
2021	\$2´953,382.00	2´134,500.00
2022	\$2´489,960.00	\$2´100,000.00
2023	\$2´955,668.00	\$2´103.00.00

Nota: Recurso aprobados por año.

1.5 Lista de resultados de organizaciones beneficiadas.

https://plancolima.col.gob.mx/reosc/ver_aprobadas/2023

1.6 En el anexo III del Segundo Informe de Gobierno de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, se puede visualizar un informe de actividades del Consejo Ejecutivo de la Comisión de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2.

1.1 Se hizo una búsqueda en los PROGRAMAS SOCIALES Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS incorporados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima del año 2023, sin localizar un programa de fomento económico a las organizaciones dirigido a las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, en los mismos presupuestos en mención, se asigna presupuesto a las partidas 44503 Ayudas para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil y 44505 Ayudas a Instituciones de Asistencia Privada.

Presupuesto de Egresos del Estado de Colima, ejercicio fiscal 2023.	https://periodicooficial.col.gob.mx/p/07122022/sup01/122120701.pdf
---	---

Asimismo, se hizo una búsqueda en los archivos del Consejo de Participación Social del Estado de Colima y en los presupuestos de los años 2015 al 2022, no se encontró indicios de la existencia de algún programa de fomento económico dirigido a las organizaciones de la sociedad civil.

1.2 Reglas de operación.

Lineamientos

https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/docs/LINEAMIENTOS_REOSC_2023.pdf

Convocatoria

https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/Convocatoria_2023.pdf

1.3 Convocatorias

Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2018	http://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/Convocatoria.pdf
Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2019	http://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/CONVOCATORIA_REOSC_20191.pdf
Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2020	http://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/convocatoria_reosc_2020.pdf
Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2022	http://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/CONVOCATORIA_REOSC_2022.pdf
Convocatoria para la obtención de recursos económicos para el fomento de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil 2023	https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/Convocatoria_2023.pdf

1.4 Como se menciona en esta pregunta, la Ley de Fomento a la OSC fue creada en el mes de diciembre del 2016, sin que tengamos conocimiento alguno en esta administración actual de que nombres o importes se hayan entregado con anterioridad a dicha fecha.

COVOCATORIAS ROSC		
AÑO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS
2018	\$9´672,177.84	-
2019	\$6´414,807.58	\$4´046,000.00
2020	-	\$1´834,500.00
2021	\$2´953,382.00	2´134,500.00
2022	\$2´489,960.00	\$2´100,000.00
2023	\$2´955,668.00	\$2´103.00.00

Nota: Recurso aprobados por año.

1.5 Lista de resultados de organizaciones beneficiadas.

https://plancolima.col.gob.mx/reosc/ver_aprobadas/2023

1.6 En el anexo III del Segundo Informe de Gobierno de la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, se puede visualizar un informe de actividades del Consejo Ejecutivo de la Comisión de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3.

1. El Consejo de Participación Social del Estado de Colima, no cuenta con información sobre la existencia como tal de un programa de carácter económico dirigido a las OSC en el año 2021.

Sin embargo, en los Lineamientos para el Otorgamiento de Recursos Económicos para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima 2022 y la Convocatoria de ese mismo año, se puede localizar los criterios de elegibilidad de proyectos presentados por las OSC´S.

Lineamientos para el Otorgamiento de Recursos Económicos para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima 2023.	https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/docs/LINEAMIENTOS_REOSC_2023.pdf
Convocatoria para el Otorgamiento de Recursos Económicos para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima 202.	https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/Convocatoria_2023.pdf

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4.

2. El Consejo de Participación Social del Estado de Colima, no cuenta con información sobre la existencia como tal de un programa de carácter económico dirigido a las OSC en Colima.

Sin embargo, en los Lineamientos para el Otorgamiento de Recursos Económicos para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima 2023 y la Convocatoria de ese mismo año, se encuentran:

- I. El mecanismo y proceso para la dictaminación de proyectos.
- II. Los equipos de dictaminación. y
- III. Los formatos para la dictaminación.

Lineamientos para el Otorgamiento de Recursos Económicos para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima 2022.	https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/docs/LINEAMIENTOS_REOSC_2023.pdf
Convocatoria para el Otorgamiento de Recursos Económicos para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima 2022.	https://plancolima.col.gob.mx/img/sistema/reosc/convocatorias/Convocatoria_2023.pdf

RESPUESTA A LA PREGUNTA 5.

5.1 El Consejo de Participación Social del Estado de Colima, no conserva información respecto al control, seguimiento y evaluación de proyectos apoyados por convocatorias, es muy posible que la Secretaría Técnica del Consejo Ejecutivo de la Comisión de Fomento que recae en la Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres, tenga datos del tema en cuestión.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6.

6. El Consejo de Participación Social del Estado de Colima, no cuenta con información sobre la existencia como tal de un programa que no sean de fomento económico dirigido a las OSC en Colima, se sugiere consultar a la Secretaría Técnica del Consejo Ejecutivo de la Comisión de Fomento tenga datos del tema en cuestión.

Sin embargo, el Consejo de Participación Social del Estado de Colima, lleva a cabo la realización de cursos, talleres y asesorías dirigidas a organizaciones de la sociedad civil organizada, en temas como:

- I. Pasos para la constitución de una asociación civil,
- II. Actualización de actas constitutivas,
- III. Pasos para la elaboración de un proyecto social, y
- IV. Mecanismos de mejora para OSC'S.

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS 2023	Cantidad: 4	44 Organizaciones participantes
--	-------------	---------------------------------



ASESORÍAS PERSONALIZADAS 2023

Cantidad: 27

27 Organizaciones participantes



FORO CIUDADANO 2023

Cantidad: 1

62 participantes



RESPUESTA A LA PREGUNTA 7.

7. Es de recordar que el apoyo a las OSC no se considera un Programa como tal, fue implementado para el Fomento de las mismas, y su asignación de recursos estará tendiente a la disponibilidad presupuestal con que se cuente al momento de realizar la propuesta de convocatoria del año que corresponda.

Como ya se mencionó, las partidas usadas dentro del Presupuesto de Egresos para el año 2023 para el Estado de Colima, en el Capítulo VIII DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, artículos 35 a 37, se hace mención de la presupuestación de recursos por un monto de \$10´000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) divididos en las partidas:

PARTIDA	CONCEPTO	ASIG. PPTAL
44503	Ayuda para el Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil	5,000,000
44504	Ayuda Extraordinaria a las Organizaciones de la Sociedad Civil	5,000,000
TOTAL		10,000,000

El monto asignado para esta Convocatoria 2023 fue de \$5,058,668.00), que corresponden a 35 proyectos presentados por las OSC y que fueron aprobados en el Consejo Ejecutivo de la Comisión de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Colima.

Con la información antes descrita, esta dependencia responde la petición de referencia, tutelando su derecho de acceso a la información. Finalmente, se solicita tener por atendida la solicitud de información No. 062748524000016, en los términos antes transcritos.

Por interés, quedando a su disposición para atender otra consulta.

ATENTAMENTE
Colima, Col., a 05 de marzo de 2024.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES

C.c.p.

- Archivo.